

DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS

DECRETO MUNICIPAL N° C 029/2016

CHILLAN, 06 de Abril 2016

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades, el Decreto Municipal N° 3.238 del 29 de mayo del 2015, que designa Administrador Municipal subrogante, y el Decreto Alcaldicio N° 5.122 de fecha 21 de junio 2015, el cual delega facultades en el Sr. Administrador Municipal o su Subrogante. La ley 19.886 de compras y contrataciones públicas.

CONSIDERANDO:

a) El llamado a licitación pública en el sistema www.mercadopublico.cl, ID 2481-5-L115 del 20 Abril del 2015, por materiales de ferretería e implementos de seguridad.

b) El decreto Municipal N° C 016/2015, que aprueba bases y llamado a licitación pública por materiales de ferretería e implementos de seguridad, el decreto Municipal N° C 030 del 24 de abril del 2015, en que adjudica la licitación, al proveedor Renato Díaz S.A. Rut. 89.125.000-2, por un año.

c) Que en las bases de licitación se establece en el punto N° 6, la renovación del contrato, siempre y cuando se hubiese cumplido y aceptado las condiciones que ahí se establecieron.

DECRETO:

Renuévase el Convenio de Suministro por materiales de ferretería e implementos de seguridad, al proveedor RENATO DÍAZ S.A. RUT. 89.125.000-2, "por un año" el que regirá desde el 1 de mayo del 2016 hasta el 1 de mayo del 2017, se adjunta el presupuesto de materiales que pasa hacer parte de este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PEDRO SAN MARTIN LÓPEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL ALCALDE

PSML/CBM/GMS/AMO/fmg.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Administración Municipal, Depto. Cementerios (2) y Adquisiciones.